

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1522/
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- De acuerdo al antecedente, se hace necesario reconocer al funcionario municipal don JORGE LOPEZ MOLINA, Cédula de Identidad N° 05.312.972-2, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., el cumplimiento de su segundo (02°) bienio, a contar del 01 de Febrero del 2010.

2.- Que con posterioridad a la fecha antes mencionada, el funcionario antes individualizado, no permiso sin goce de remuneraciones;

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a don JORGE LOPEZ MOLINA,, Cedula de Identidad N° 05.312.972-2, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., el cumplimiento de su segundo (02°) bienio, a contar del 01 de Febrero del 2010, por haber cumplido dos años mas de servicio en este municipio.


2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Csr.-